

MISION PERMANENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
45TH. SESION DE LA COMISION SOBRE POBLACION Y DESARROLLO
DEBATE GENERAL SOBRE EXPERIENCIA NACIONAL
TEMA PRINCIPAL: JUVENTUD Y ADOLESCENCIA
Presentado por: Emb. Rafael Archondo

Señor Presidente:

Bolivia ha iniciado un proceso de transformación profunda, en la que se está modificando la forma de la relación entre el Gobierno y la sociedad civil organizada. Estas transformaciones son intrínsecamente conflictivas y de largo plazo, en el sentido de que la modificación estructural del Estado boliviano implica una transformación institucional pero también una transformación en el relacionamiento entre los diferentes componentes socioculturales. Es así que la Constitución Política del Estado Plurinacional elaborada y promulgada en 2009 identifica y reconoce diferentes derechos de la población joven del país, mismo que no sucedía en anteriores versiones.

De acuerdo a proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), Bolivia se caracteriza por tener una población predominantemente joven que constituye el 34% de la población total de nuestro país.

En Bolivia las iniciativas a favor de la adolescencia y juventud principalmente en el tema de la Salud Sexual y Salud Reproductiva se encuentra en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, en el cual se trazan los lineamientos de las políticas de desarrollo del país. Este plan tiene como propósito mejorar las condiciones de acceso y adecuar los servicios de salud reproductiva al contexto sociocultural de los usuarios y contribuir al desarrollo integral de la adolescencia y juventud.

En los últimos años se han elaborado políticas que apunta al ejercicio pleno de los Derechos de las y los jóvenes de nuestro país, es de tal modo que mantenemos en marcha el Plan Nacional de Juventudes 2008 – 2012, donde contempla la recuperación de las situaciones favorables que se tienen en el contexto actual y confronta las limitaciones que aún existen, para cimentar la construcción de las juventudes como un camino para romper el círculo de la pobreza y promover el encuentro de horizontes más favorables para el desarrollo nacional y ejerciendo sus plenos derechos.

Así mismo se ha presentado, el Proyecto de Ley Nacional de Juventudes, elaborado por las y los jóvenes en diversos espacios de discusión, el cual tiene por objetivo garantizar a ellos el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, la implementación de políticas públicas, el establecimiento del marco institucional y la participación de la juventud en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural del Estado Plurinacional, además de incorporar derechos y obligaciones de los jóvenes, delimitar y definir a quiénes se considera jóvenes y establecer la creación de una institucionalidad, asigna roles con claridad y, más aún, establece los recursos y la fuente de los mismos para el desarrollo de la institucionalidad, además cabe mencionar que en nuestro compromiso con la juventud Boliviana hemos ratificado Convención Iberoamericana de la Juventud mediante la Ley N° 3835.

Señor Presidente:

El Estado boliviano comprende que las y los jóvenes deben tener acceso a la Salud desde un enfoque de Derecho y no como un servicio, en nuestro país el 66% de Adolescentes y Jóvenes acuden al Sistema de Salud Público, Con la Nueva Constitución Política del Estado en Bolivia

**MISION PERMANENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

hemos asumido plenamente la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos de las personas, independientemente de cualquier condición, sea económica, social, cultural o individual, reconocemos los derechos sexuales y reproductivos como Derechos Humanos, rompiendo con los esquemas patriarcales y retrogradados que no permiten el acceso a los servicios de Salud Sexual y métodos anticonceptivos para la planificación familiar, siendo las adolescentes y jóvenes las más afectadas por la vulneración de estos derechos, sin embargo el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce vehementemente que las mujeres adolescentes y jóvenes tienen la autonomía para poder decidir sobre su propio cuerpo y lo mejor para su futuro.

Señor Presidente:

Entendemos que la Educación en las y los jóvenes es primordial para ejercicio pleno de sus derechos sexuales, de modo que el Estado en alianza con las Sociedad Civil Organizada construyen e implementan planes de acción para brindar Educación Sexual Integral en adolescentes y jóvenes, puesto que la Encuesta Nacional de Juventudes menciona que solo el 66% recibió educación en VIH y el 52% en Planificación Familiar, indicando que como Estado, debemos de continuar aunando esfuerzos para lograr elevar estos porcentajes, pues ya vemos en las cifras, no solo Bolivianas, si no Latinoamericanas que las infecciones por VIH están concentradas en su mayoría en jóvenes entre 15 y 24 años de edad.

Así mismo creemos que la Educación Sexual Integral da pie a la erradicación de la Discriminación por cualquier causal, esta sea; sexo, discapacidad, embarazo, orientación sexual o identidad de género, pues las estadísticas muestran que las personas con mayor grado de índices en discriminación entre las y los jóvenes son por la orientaciones sexuales homosexuales, bisexuales y por la identidad de género en el caso de las personas trans, en este sentido estamos seguros que la educación aporta a respetar a la diversidad y crear una sociedad más igualitaria.

Señor Presidente:

Sabemos que el desempleo a nivel mundial es una de las causas fundamentales de los problemas sociales que afectan a la juventud y teniendo presente que las tasas de desempleo y de pobreza, incluso entre los que trabajan, son particularmente altas entre los jóvenes, los gobiernos deberían prestar especial atención a la aplicación de políticas y programas que fomenten las oportunidades de trabajo decente para los jóvenes.

Así mismo el desempleo aporta de manera importante a la migración de las y los jóvenes, convirtiéndose en la tercer causa con un 13%, luego de la razón familiar, vale decir la reunión con la familia, y el traslado por razones de educación, cabe destacar que esta migración se da con mayor frecuencia del área rural a la ciudad, sin embargo también se da hacia el exterior del país.

Por último Señor Presidente:

Consideramos importante, creemos firmemente y defendemos que las acciones a desarrollar luego del cumplimiento de Cairo, en el año 2014, debemos de tener la participación activa de las y los jóvenes como constructores de su propio futuro, estos a través de planes, políticas, acciones, seguimiento y evaluación de estas, considerando que su participación en el diseño de estos es primordial para brindar una respuestas más eficaz a mediano y largo plazo.